



JORNADA DE GRUPOS DE TRABAJO

El derecho a no querer saber del paciente debe respetarse

En la Jornada de Grupos de Trabajo que la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) ha llevado a cabo han tratado el tema de la información como instrumento fundamental en la relación clínica.

Redacción. Madrid | 18/06/2014 18:42

compartir



Like

42



Tweeear

29



Compartir

★★★★★ (1 voto) | 1 comentario

imprimir



| tamaño



La información es un instrumento fundamental en la relación clínica y debe seguir un patrón secuencial dependiendo de cada paciente. Esta es una de las conclusiones alcanzadas en la Jornada de Grupos de Trabajo que la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) ha llevado a cabo con la participación de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Cuidados Críticos y Unidades Coronarias (Semicyuc), la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG), la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (Secpal), la Sociedad Madrileña de Ética Enfermera (Smeticae) y el Grupo Español de Pacientes con Cáncer (Gepac).

En la jornada, Eloy Pacho, coordinador del grupo de Bioética de la SEMI, ha señalado que "los profesionales debemos asegurarnos de que el paciente asimile la información necesaria para afrontar cada una de las fases de la enfermedad. En este sentido, mayor información no supone mejor conocimiento y más responsabilidad sobre la salud". Asimismo, añade, "hay pacientes que no quieren conocer y este derecho debe ser respetado".

En esta jornada se han tratado temas de especial relevancia en el campo de la bioética como la comunicación de malas noticias, el rechazo a las intervenciones, la limitación de los esfuerzos terapéuticos, la enfermedad terminal o la eutanasia.

En cuanto a la comunicación de malas noticias, "es importante asumir el compromiso de formación y entrenamiento continuados en habilidades relacionales, que incluye la gestión y el auto-cuidado emocional del profesional, y el entrenamiento en actitudes éticas básicas: respeto, presencia y confianza", apunta Benjamín Herreros, miembro de la SEMI y del comité científico de las jornadas.

Autonomía

La ley de autonomía del paciente centró parte de este encuentro de debate bioético. Así, respetar el rechazo por parte del paciente a someterse a intervenciones es un deber moral del médico, incluso en los casos de riesgo vital, siempre que la decisión de este sea libre y voluntaria.